

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 1 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2\_A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5F814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos  
Secretaría Ejecutiva



**ASUNTO:** Aprobación de la estructura organizativa del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria.  
**ÓRGANO DECISORIO:** Excmo. Sr. Alcalde  
**Expte. núm.:** S.E. 57/2019

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:**

"Visto el expediente S.E. 57/2019, relativo a la *aprobación de la estructura organizativa del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria*, se formula la siguiente **propuesta**:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero:** Consta en el expediente memoria justificativa del Director del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria de fecha 19 de junio de 2020, relativa a la razón de oportunidad de la aprobación de la citada estructura organizativa.

**Segundo:** De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.3 de las "Instrucciones para ordenar y agilizar diversos procedimientos de organización y personal", consta en el expediente informe técnico de organización emitido por la Secretaría Ejecutiva del Área de Planificación y Recursos, así como informe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos sobre la repercusión económica de la propuesta en las partidas presupuestarias correspondientes.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** Resultan de aplicación los artículos 113 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, así como las "Instrucciones para ordenar y agilizar diversos procedimientos de organización y personal", aprobadas por decreto núm. 784, de fecha 15 de enero de 2008.

**Segundo:** El órgano competente es el Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores y su adecuación a la legalidad,

#### SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la estructura organizativa del Área Servicios Sociales y Mediación Comunitaria, en los términos recogidos en el Anexo a este Decreto."

#### EL JEFE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

**Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tlf. 983426139

## OTROS DATOS

Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**

Página 2 de 17

## FIRMAS

1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**Área de Planificación y Recursos  
Secretaría Ejecutiva**ANEXO AL DECRETO DE****"Aprobación de la estructura organizativa del  
Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria"**

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 3 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC16462DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



# ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA

Junio 2020

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 4 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



## I. COMPETENCIAS DEL ÁREA

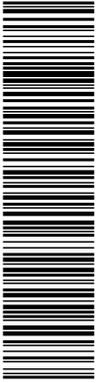
Decreto de Alcaldía 4278, de 17 de junio de 2019, sobre las delegaciones conferidas por el alcalde con arreglo a las materias y políticas públicas que se indican. En concreto, a la Concejalía de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria se le confieren las siguientes delegaciones:

- Evaluación e información de situaciones de necesidad social.
- Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Prevención e integración de colectivos en riesgo de exclusión. Gestión de la prestación económica para la atención de necesidades en situaciones de urgencia social.
- Gestión y prestación de servicios sociales.
- Concesión de prestaciones sociales de atención a la familia.
- Atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y a víctimas de violencia intrafamiliar.
- Detección de situaciones de desprotección de menores y actuaciones en situaciones de riesgo.
- Atención integral a las personas mayores. Gestión de servicios públicos de atención a personas mayores y personas dependientes. Red de Centros de Personas Mayores.
- Consejos Sociales de barrio y sectoriales correspondientes a la materia.
- Atención a personas con discapacidad.
- Prevención de drogodependencias y otras adicciones.
- Creación y apoyo de redes de voluntariado social.
- Políticas de cooperación internacional al desarrollo. Observatorio de Derechos Humanos.
- Formación ocupacional y para la inserción laboral.

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 5 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141B4A851AA9FC164662DD810042363E5F814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



Además, se incorpora una Delegación especial de convivencia y mediación comunitaria, con las competencias siguientes:

- Impulso del Plan de convivencia ciudadana del Ayuntamiento de Valladolid. Desarrollo de las políticas, programas y proyectos para el fomento de la convivencia, integración y mediación comunitaria.
- Recepción de las iniciativas y demandas de las organizaciones sociales y ciudadanía para el impulso de la mediación comunitaria. Promoción de la convivencia sin conflicto.
- Impulso del servicio de prevención y mediación comunitaria del Ayuntamiento de Valladolid. Organización territorial de la integración y mediación comunitarias.
- Políticas de integración de la población inmigrante. Consejo sectorial de personas inmigrantes.
- Políticas de intervención con minorías étnicas, culturales y religiosas.
- Políticas de prevención de radicalismos violentos y delitos de odio.

Por su parte, el Decreto de Alcaldía número 4385, de fecha 26 de junio de 2019, relativo a la adecuación de la estructura organizativa básica del Ayuntamiento a las delegaciones conferidas por Decreto de Alcaldía núm. 4278, de fecha 17 de junio de 2019, establece la estructura del Área de Servicios Sociales y Mediación Comunitaria cuya modificación se propone.

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 6 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



## II. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA

### 1. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA

#### 1.1. SECRETARIA EJECUTIVA

### 2. SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

2.1. Centro de Prestaciones Sociales y Mediación Comunitaria.

2.2. Áreas de Acción Social (4)

### 3. SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES

3.1. Centro de Atención a Personas Mayores y Envejecimiento Activo.

3.2. Centro de Programas Sociales y Cooperación para el Desarrollo.

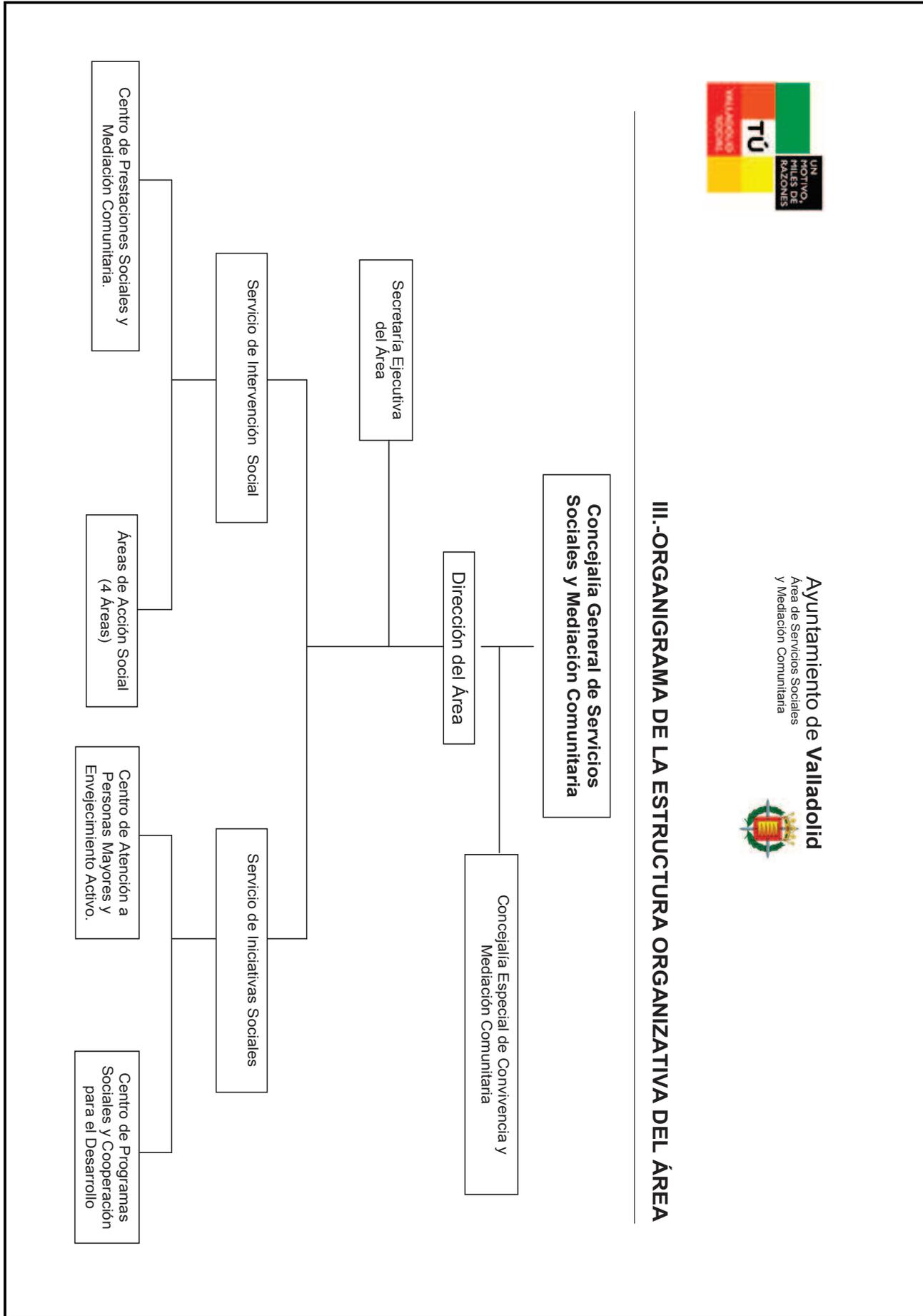
OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 7 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA 29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



verificación puede comprobar la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.tu.ava.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria

**III.- ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ÁREA**

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 8 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2\_A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5F814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



## IV. ÓRGANOS Y FUNCIONES DEL ÁREA

### 1. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Tipología: Dirección Ejecutiva de Área.

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de la Jefatura: 30

Funciones:

- Impulso, coordinación y control de los servicios y departamentos del Área de acuerdo con las directrices de la Concejalía Delegada.
- Planificación conjunta de la actividad del Área, como pauta y marco para la definición de los programas de los servicios, y coordinación de la ejecución de los mismos, con seguimiento y evaluación continua de sus resultados.
- Gestión integradora de los recursos personales, materiales y tecnológicos del Área.
- Propuestas en materia de mejora de los servicios y de estructuras orgánicas, racionalización de procesos y cambios en la modalidad de gestión de los servicios.
- Diseño y supervisión de los compromisos de calidad de los servicios adscritos al Área.
- Propuesta del Presupuesto del Área.
- Previsión anual de plantilla.
- Supervisión de las propuestas de los Servicios sobre establecimiento de nuevos convenios o renovación de los existentes.
- Supervisión de las propuestas de los Servicios sobre aprobación de bases para la concesión de subvenciones.
- Supervisión de las propuestas de los Servicios de aprobación de expedientes de contratación.

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 9 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2\_A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5F814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



- Propuestas de Reglamentos u Ordenanzas locales que afecten al desarrollo operativo de los Servicios.
- Dirección de la gestión de la búsqueda de financiación externa para los programas de los Servicios, en cooperación con el Área de de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica.

### **1.1. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA**

Tipología: Órgano de Apoyo Polivalente (Secretaría Ejecutiva)

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de la Jefatura: 28

Funciones:

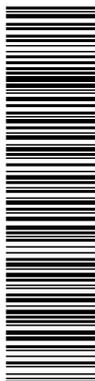
Además de las genéricas establecidas para las Secretarías Ejecutivas de Área en el artículo 139 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid y el apoyo a las funciones específicas de la Dirección del Área, desarrollará las siguientes funciones:

- Obtención de costes del Área. Valoración e informes económicos del Área.
- Colaboración en la redacción del plan del Área, en la definición de programas marco de los servicios y en el establecimiento de indicadores de gestión.
- Control actualizado de los inventarios de los servicios.
- Propuestas sobre requisitos y provisión de puestos de trabajo del Área.
- Propuesta del plan de formación del Área.
- Coordinación con el Departamento de Informática en materia de tecnologías de la información.
- Optimización de la distribución de medios y recursos.
- Propuestas de racionalización de plantillas.
- Seguimiento del desarrollo de los programas de los servicios y del grado de consecución de los objetivos.
- Colaboración en el establecimiento, control y seguimiento de los sistemas de calidad e impulso de la administración electrónica en el Área.

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 10 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General. FE PÚBLICA 29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2\_A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5F814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



- Elaboración de estudios diagnósticos sobre necesidades sociales.

## **2. SERVICIO DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

Tipología: Órgano Ejecutivo de Sector de Actuación (Servicio)

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de la Jefatura: 28

Funciones:

- Planificación, organización y ejecución de la gestión y prestación de los servicios sociales y, en concreto, en el acceso al sistema de servicios sociales de responsabilidad pública, en los servicios para facilitar la información sobre derechos, prestaciones y procedimientos en materia de servicios sociales, en los servicios de valoración y planificación de casos, así como en los servicios de intervención técnica de apoyo social.
- Diseño y desarrollo de programas de prevención de las situaciones de exclusión social y desprotección a través de servicios de acción social comunitaria y promoción de la solidaridad, servicios de apoyo familiar para la inclusión social y para la promoción de la autonomía personal y servicios de mediación hipotecaria, alojamientos provisionales y servicios de convivencia y mediación comunitaria.
- Prestación de servicios sociales a través de los equipos de acción social básica de Centros de Acción Social, los equipos de apoyo a familias, los equipos de promoción de la autonomía personal, equipos de valoración de las situaciones de dependencia, el Albergue Municipal y el Comedor social.
- Gestión de la prestación económica para las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social y otras prestaciones sociales de apoyo a la familia reguladas por la Corporación Local.
- Gestión de los servicios públicos de atención a personas mayores y personas dependientes en domicilio: Servicio de ayuda a domicilio y servicio de teleasistencia.
- Fomento de la participación social a través de los Consejos Sociales.

OTROS DATOS

Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 11 de 17

FIRMAS

1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO

**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5F814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



- Impulso y seguimiento del catálogo de servicios sociales del Ayuntamiento de Valladolid.

## **2.1. CENTRO DE PRESTACIONES SOCIALES Y MEDIACIÓN COMUNITARIA**

Tipología: Órgano de Base (Centro de Prestación de Servicios Personales)

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de la Jefatura: 26  
(Subdirección del Servicio)

### Funciones:

- Asistencia técnica a la Dirección del Servicio en la programación de la actividad del Servicio relativa a su materia, así como la puesta en marcha de servicios y programas municipales en su ámbito de la acción.
- Diseño, desarrollo y ejecución de proyectos y actuaciones en materia social, según los programas marco elaborados por la Dirección del Servicio.
- Coordinación y control de los programas específicos. Colaboración con la Dirección del Servicio en la evaluación y seguimiento de los programas del Servicio cuya ejecución se desarrolle tanto en el nivel centralizado, sectorial, como en el nivel territorial.
- Elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en relación con las materias propias del Centro. Realización de análisis y valoraciones sobre las mismas.
- Realización de estudios y propuestas técnicas en materia de su competencia, a petición de la Dirección del Servicio, en particular los de necesidades y valoración de oportunidades de nuevas iniciativas de inclusión social, prestaciones sociales, servicios de atención a personas mayores y personas dependientes en el domicilio y convivencia y mediación comunitaria.
- Seguimiento y evaluación del cumplimiento de los programas de calidad.
- Impulso, desarrollo y gestión de los programas para personas en riesgo de exclusión social o perceptoras de renta garantizada de ciudadanía, personas

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 12 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2\_A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



indomiciliadas, de alojamientos provisionales, de intermediación hipotecaria, de inclusión de personas inmigrantes, servicio de ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia, programas de convivencia ciudadana y mediación comunitaria y otros que determine la Dirección.

### **2.3./2.6. ÁREAS DE ACCIÓN SOCIAL**

Tipología: Órgano de Base (Centro de Prestación de Servicios Personales)

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de las Jefaturas: 24

Se configuran 4 Áreas de Acción Social en las que se agrupan las distintas Zonas de Acción Social.

#### **2.2. Área de Acción Social Campo Grande**

#### **2.3. Área de Acción Social Pisuegra**

#### **2.4. Área de Acción Social Esgueva**

#### **2.5. Área de Acción Social Este**

Funciones:

- Asistencia a la Dirección del Servicio en la elaboración de Programas Marco y su ejecución.
- Programación de actividades a desarrollar en los CEAS, a través de los equipos de acción social básica y equipos multidisciplinares específicos, asesorando y apoyando, a su vez, técnicamente a los mismos.
- Seguimiento y control de las actividades de los Centros. Informes periódicos de evaluación.
- Elaboración de propuestas de pliegos de prescripciones técnicas.
- Información en relación con los recursos del sistema de servicios sociales,
- Orientación, asesoramiento y derivación de casos.
- Coordinación y desarrollo de acciones preventivas.

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 13 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5F814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



- Detección y diagnóstico de casos, valoración de las situaciones de necesidad y elaboración del plan de atención social de caso, incluida la gestión de las competencias municipales para la valoración en materia de promoción de la autonomía personal y personas en situación de dependencia y en materia de renta garantizada de ciudadanía.
- Seguimiento de casos en relación con las prestaciones de servicios sociales y coordinación con otros agentes de intervención.
- Detección y diagnóstico de necesidades generales de la población de su zona, elaboración de propuestas de actuación y evaluación de resultados.
- Promoción de la convivencia e integración familiar y social y de la convivencia y mediación comunitaria.
- Actividades de sensibilización, promoción de la participación social y el asociacionismo, y fomento y apoyo del voluntariado y la acción solidaria.
- Gestión y tramitación de los servicios públicos y prestaciones sociales reguladas por la Corporación Local.
- Fomento de la reinserción social. Apoyo a la acción social comunitaria.
- Colaborar con la Dirección del Servicio en el funcionamiento de los Consejos Sociales de las materias adscritas al Centro.
- Desarrollo de programas de intervención familiar, inserción de personas en situación de vulnerabilidad y promoción de la autonomía personal.
- Aquellas otras que les sean asignadas que estén vinculadas a su ámbito de actuación.

### **3. SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES.**

Tipología: Órgano Ejecutivo de sector de actuación (Servicio)

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de la Jefatura: 28

Funciones:

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 14 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



- Planificación, organización y ejecución de la gestión y prestación de los servicios sociales dirigidos al envejecimiento activo de personas mayores y los de atención a la promoción de la autonomía personal y a las personas en situación de dependencia que reciben servicios públicos en centros municipales, así como aquellos programas sectoriales que se establezcan desde la Concejalía y la Dirección del Área.
- Promover y realizar el seguimiento del funcionamiento de los Consejos Sectoriales y otros órganos de participación de las materias adscritas al Servicio.
- Planificación, organización y ejecución de la gestión y prestación de los servicios para personas mayores y otros colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente, personas con discapacidad, solidaridad y voluntariado, inmigración, y otros colectivos especialmente vulnerables.
- Elaboración, ejecución, seguimiento y análisis de los Planes de personas mayores.
- Fomento de la participación social a través de los Consejos Sectoriales de personas mayores, personas con discapacidad, cooperación para el desarrollo e inmigración.
- Prestación de servicios de formación para el empleo a través de acciones de formación y empleo.

### **3.1. CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO**

Tipología: Órgano de Base (Centro de Prestación de Servicios Personales)

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de la Jefatura: 26  
(Subdirección del Servicio)

Funciones:

## OTROS DATOS

Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**

Página 15 de 17

## FIRMAS

1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
 2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
 28/07/2020 14:20  
 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
 4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
 29/07/2020 12:20

## ESTADO

**FIRMADO**  
 29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Servicios Sociales  
 y Mediación Comunitaria

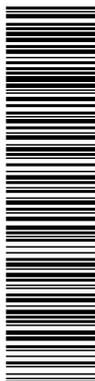


- Asistencia técnica a la Dirección del Servicio en la programación de la actividad del Servicio relativa a su materia, así como la puesta en marcha de servicios y programas municipales en su ámbito de la acción.
- Diseño, desarrollo y ejecución de proyectos y actuaciones en materia social, según los programas marco elaborados por la Dirección del Servicio.
- Coordinación y control de los programas específicos. Colaboración con la Dirección del Servicio en la evaluación y seguimiento de los programas del Servicio cuya ejecución se desarrolle tanto en el nivel centralizado, sectorial, como en el nivel territorial.
- Elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en relación con las materias propias del Centro. Realización de análisis y valoraciones sobre las mismas.
- Diseño y gestión de los planes y programas para personas mayores a través de los Centros de Personas Mayores que promuevan el envejecimiento activo, y su desarrollo personal y social a través del ocio y la cultura. Seguimiento y evaluación.
- Seguimiento y evaluación de los servicios prestados por empresas y entidades externas. Elaboración de propuestas de pliegos de prescripciones técnicas.
- Fomentar el acercamiento de las personas mayores a los bienes culturales y a una ocupación enriquecedora del ocio y tiempo libre.
- Potenciar la integración comunitaria y poner en marcha actividades tendentes a favorecer las relaciones intergeneracionales.
- Fomento de la participación social a través del Consejo Sectorial de personas mayores y los consejos de centros de personas mayores.
- Prestar atención integral y continuada a las personas mayores, especialmente a aquellas que se encuentren en situación de dependencia que padecen limitaciones en su capacidad funcional, con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía persona, procurando su bienestar físico, psíquico y social, a través de servicios públicos de atención en centros municipales especialmente a través de los servicios de estancias diurnas y estancias de respiro.

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 16 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



- Impulsar y gestionar programas de apoyo a las familias y otros cuidadores y programas para la mejora de la accesibilidad a través de ayudas técnicas y adaptaciones funcionales que permitan mejorar su capacidad de autonomía y faciliten el cuidado y atención de la persona mayor por parte de la familia.

### **3.2. CENTRO DE PROGRAMAS SOCIALES Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Tipología: Órgano de Base (Centro de Prestación de Servicios Personales)

Nivel de Complemento de Destino del Puesto de Trabajo de la Jefatura: 24

Funciones:

- Asistencia técnica a la Dirección del Servicio en la programación de la actividad del Servicio relativa a su materia, así como la puesta en marcha de servicios y programas, municipales en su ámbito de acción.
- Diseño, desarrollo y ejecución de proyectos y actuaciones para sectores sociales como personas con discapacidad, cooperación para el desarrollo, solidaridad y voluntariado, inmigrantes, prevención de drogodependencias, u otros sectores, según los programas marco elaborados por la Dirección del Servicio.
- Coordinación y control de los programas específicos. Colaboración con la Dirección del Servicio en la evaluación y seguimiento de los programas del Servicio cuya ejecución se desarrolle tanto en el nivel centralizado, sectorial, como en el nivel territorial.
- Elaboración de informes y pliegos de prescripciones técnicas en relación con las materias propias del Centro. Realización de análisis y valoraciones sobre las mismas.
- Realización de estudios y propuestas técnicas en materia de su competencia, a petición de la Dirección del Servicio, en particular los de necesidades y valoración de oportunidades de nuevas iniciativas de intervención social.

OTROS DATOS  
Código para validación: **DKX5Z-MCJ9W-FS8V2**  
Fecha de emisión: **29 de julio de 2020 a las 13:44:38**  
Página 17 de 17

FIRMAS  
1.- Jefe S. Ejecutiva Planificación y Recursos de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 28/07/2020 11:46  
2.- Director del Área de Planificación y Recursos\_Decretos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO  
28/07/2020 14:20  
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 28/07/2020 14:22  
4.- Secretario General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General.FE PÚBLICA  
29/07/2020 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
29/07/2020 12:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723232 DKX5Z-MCJ9W-FS8V2 A8141BA851AA9FC164662DD810042363E5E5814) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
Área de Servicios Sociales  
y Mediación Comunitaria



- Impulso, desarrollo y gestión de los programas de personas con discapacidad, accesibilidad, participación social, prevención de drogodependencias, inmigración, cooperación para el desarrollo, solidaridad y voluntariado y otros que determine la Dirección.
- Colaborar con la Dirección del Servicio en el funcionamiento de los Consejos Sectoriales de las materias adscritas al Centro.
- Impulso, coordinación, desarrollo, supervisión y evaluación de las iniciativas municipales en materia de formación para el empleo, especialmente en los siguientes campos programas de formación en alternancia, para la inserción y aquellos destinados a grupos sociales desfavorecidos.